

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publican todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: Vacante en 22 de Enero último, en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, la Cátedra de Mineralogía y Zoología aplicada á la Farmacia, por defunción de D. Jerónimo Macho y Velado, que la desempeñaba, y correspondiendo su provisión al concurso de mérito;

S. M. el REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que se anuncie previamente al período de traslación determinado en el art. 4.º del Real decreto de 23 de Julio de 1894.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 18 de Febrero de 1899.

ROMERO GIRÓN

Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta de hoy).

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Pesetas. Cén's.

Recaudación anterior.. 21.213 907 80

D. Miguel Prieto, Habilitado del Juzgado de Torrelaguna, por lo recaudado en el mismo..... 84

El Embajador de España en París, importe de lo recaudado por el Viceconsulado de la nación en Philippeville (Francia), cheque de pesetas 748'97, deducido 1'05 por sellos.. 747 92

Ingresado hasta hoy en el Banco de España 21.214.739 72

Idem id. en las provincias..... 9.527.273 69

TOTAL GENERAL... 80.742.013 41

(Se continuará.)

Lista de los señores donantes en el Juzgado de primera instancia de Torrelaguna provincia de Madrid.

D. Luis Gallinal y Pedregal, Juez.....	10
Valeriano Colón, Abogado.....	25
Mariano Hernández y Pastor, ídem.....	5
Gonzalo Sanz y Vera, ídem.....	3
Ricardo Vera y Laso, Juez municipal.....	10
Mariano Vera Gil, Fiscal.....	2
D. Gregorio Sáez Domingo, Médico.....	3
Eduardo Báez Escudero, ídem.....	2
Luis Fernández Almazán.....	5
José Rey González.....	5
Isidoro Nieto Díez.....	2 50
Manuel Moreno Frutos..	2 50
Valeriano Fernández...	2
Ramón Peñas.....	2
Pedro T. Castillo.....	2
Ricardo García.....	2
Vigilante de la cárcel.....	1
Total	84

Relación de los señores que han adquirido localidades para la corrida Patriótica organizada por la Excelentísima Diputación provincial de Madrid, y cantidades que entregaron.

Pesetas Cén's.	
Recaudación anterior..	205.978 50
Un señor donante, que no dió su nombre.....	100
Idem id.....	30
Idem id.....	12
Idem id.....	6
Idem id.....	6
Idem id.....	10
Idem id.....	7
Idem id.....	26
Idem id.....	15
Idem id.....	12
Idem id.....	12
Idem id.....	5
Idem id.....	5
Idem id.....	5
Idem id.....	10
Idem id.....	12
Idem id.....	6
Idem id.....	5
Idem id.....	4
Idem id.....	35
Idem id.....	25
Idem id.....	22
Idem id.....	10
Idem id.....	10
Idem id.....	15
Idem id.....	25
Idem id.....	7
Idem id.....	10
Idem id.....	5
Idem id.....	5

Pesetas Cén's.	
Un señor donante, que no dió su nombre.....	12
Idem id.....	15
Idem id.....	40
Idem id.....	15
Un señor donante, por una delantera de grada.....	1.000
Un señor donante, que no dió su nombre.....	43
Idem id.....	15
Idem id.....	93
Idem id.....	81
Idem id.....	9
Idem id.....	23
Idem id.....	48
Idem id.....	75
Idem id.....	92
Idem id.....	46
Idem id.....	84
Idem id.....	15
Idem id.....	8
Idem id.....	23
Idem id.....	16
Idem id.....	42
Idem id.....	80
Idem id.....	98
Idem id.....	16
Idem id.....	43
Idem id.....	26
Idem id.....	80
Idem id.....	12
Idem id.....	40
Idem id.....	36
Idem id.....	94
Idem id.....	21
Idem id.....	9
Idem id.....	17
Idem id.....	15
Idem id.....	42
Idem id.....	25
Idem id.....	93
Idem id.....	37
Idem id.....	89
Idem id.....	43
Idem id.....	8
Idem id.....	14
Idem id.....	35
Idem id.....	58
Idem id.....	71
Idem id.....	14
Idem id.....	32
Idem id.....	100
Idem id.....	16
Idem id.....	9
Idem id.....	22
Idem id.....	98
Idem id.....	73
Idem id.....	15
Idem id.....	9
Idem id.....	39
Idem id.....	64
Idem id.....	82
Idem id.....	34
Idem id.....	52
Idem id.....	37
Idem id.....	78
Idem id.....	100
Idem id.....	25
Idem id.....	73
Idem id.....	49

Pesetas Cén's.	
Un señor donante, que no dió su nombre.....	9
Idem id.....	84
Idem id.....	13
Idem id.....	69
Idem id.....	12
Idem id.....	23
Idem id.....	89
Idem id.....	100
Idem id.....	15
Idem id.....	8
Idem id.....	19
Idem id.....	34
Idem id.....	59
Idem id.....	24
Idem id.....	8
Idem id.....	39
Idem id.....	12
Idem id.....	9
Idem id.....	49
Idem id.....	97
Idem id.....	83
Idem id.....	100
Idem id.....	13
Idem id.....	98
Idem id.....	37
Idem id.....	85
Idem id.....	15
Idem id.....	8
Idem id.....	36
Idem id.....	16
Idem id.....	22
Idem id.....	69
Idem id.....	14
Idem id.....	33
Idem id.....	8
Idem id.....	12
Idem id.....	15
Idem id.....	34
Idem id.....	100
Idem id.....	97
Idem id.....	15
Idem id.....	8
Idem id.....	23
Idem id.....	7
Idem id.....	100
Idem id.....	93
Idem id.....	15
Idem id.....	7
Idem id.....	84
Idem id.....	33
Idem id.....	75
Idem id.....	29
Idem id.....	62
Idem id.....	12
Idem id.....	39
Idem id.....	94
Idem id.....	75
Idem id.....	14
Idem id.....	39
Idem id.....	65
Idem id.....	7
Idem id.....	83
Idem id.....	100
Idem id.....	50
Idem id.....	40
Idem id.....	8
Idem id.....	14
Idem id.....	99
Idem id.....	37

	Pesetas Cts.
Un señor donante, que no dió su nombre.....	15
Idem id.....	100
Idem id.....	39
Idem id.....	64
Idem id.....	10
Idem id.....	29
Idem id.....	97
Idem id.....	83
Idem id.....	35
Idem id.....	8
Idem id.....	26
Idem id.....	9
Idem id.....	100
Idem id.....	15
Idem id.....	34
Idem id.....	92
Idem id.....	17
Idem id.....	73
Idem id.....	48
Idem id.....	28
Idem id.....	10
Idem id.....	9
Idem id.....	88
Idem id.....	15
Idem id.....	43
Idem id.....	24
Idem id.....	16
Idem id.....	34
Idem id.....	14
Idem id.....	98
Idem id.....	9
Idem id.....	5
Idem id.....	6 90
TOTAL.....	215.224 40

Hasta aquí los talones vendidos en el Despacho.

(Se continuará.)

(Gaceta 25 Febrero 99)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Alcalde, segundo Teniente y tres Concejales más del Ayuntamiento de Brazatortas, que ha sido decretada por V. S. en 12 de Enero último, dicho alto Cuerpo ha emitido, con fecha 27 del mismo mes, el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., la Sección ha examinado el expediente relativo á la suspensión del Alcalde, segundo Teniente y tres Concejales más del Ayuntamiento de Brazatortas, que ha sido decretada con fecha 12 de Enero corriente por el Gobernador civil de Ciudad Real.

Resulta de los antecedentes, que mandada girar por el Gobernador expresado, á un Delegado de su Autoridad, una visita de inspección á la Administración municipal de Brazatortas, de la misma, entre otros particulares, aparece: que en los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento se observan varias enmiendas, raspaduras, equivocaciones y falta de firmas, sin que se encuentren subsanadas aquéllas, ni estampadas las últimas; que se han abonado 230 y 500 pesetas á D. Luis Aragón, Secretario del Juzgado municipal de dicha villa, en concepto de escribiente temporero, naciendo de las declaraciones prestadas en el expediente, á los folios 28 y 29, las sospechas de que no prestó servicio alguno por ningún concepto; que igualmente se han abonado al padre del Alcalde 1.238 pesetas en concepto de débito como poseedor de 15 acciones y un tercio de otra de las 64 que constituyen el derecho maestro de dicha villa, sin haber consignación previa para el pago de dicha cantidad y carecer de título legal el perceptor para el cobro de la repetida suma; que aparecen

hechos varios pagos cuyos libramientos carecen de la debida justificación, y alguno sin crédito consignado en presupuestos; que se han abonado á los guardas de montes 275 pesetas por sus haberes del cuarto trimestre de 97-98, é igual suma por el trimestre anterior, siendo así que, según dice el Delegado, no hubo razón para pagar dichas sumas, puesto que los montes fueron enajenados por el Estado en el segundo trimestre del citado ejercicio; que por la Alcaldía se ha tolerado á D. Tomás Ruiz la ejecución de unas obras en el callejón del Pilar de dicha villa, con perjuicio del vecindario, habiendo ocupado aquél varios terrenos pertenecientes á la vía pública, sin formación de expediente ni autorización legal, resultando, al parecer, inexacto el informe del Alcalde en la queja producida por varios vecinos.

Oídos los Concejales, las manifestaciones de los suspensos no desvirtúan, por falta de prueba, la gravedad de todos los cargos contra los mismos formulados.

El Gobernador de Ciudad Real, en vista del expediente, y por providencia fecha 12 de Enero actual, acordó suspender en sus dobles cargos al Alcalde y segundo Teniente, y en el de Concejales á los cuatro cuyos nombres expresa, nombrando para sustituirles otros tantos interinos.

La Subsecretaría de ese Ministerio, considerando justificada la providencia de dicha Autoridad, entiende que procede confirmarla y pasar el tanto de culpa á los Tribunales, y que en cuanto á la suspensión en los cargos de Alcalde y segundo Teniente de Alcalde, que se ordene al Gobernador instruya, con audiencia de los interesados, el oportuno expediente de separación, de conformidad con el art. 189 de la ley Municipal.

Visto cuanto resulta del expediente: Considerando que los cargos extractados que, entre otros, aparecen del mismo, revisten verdadera gravedad, y algunos, al parecer, caracteres de delito; La Sección opina que procede confirmar la suspensión á que el expediente se refiere y pasar los antecedentes á los Tribunales.

Y conformándose S. M. el REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 23 de Febrero de 1899.

RUIZ Y CAPDEPÓN

Sr. Gobernador civil de Ciudad Real.

(Gaceta 25 Febrero 99.)

Ayuntamientos

Vallecas

En el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 21 de Diciembre de 1898, se inserta la resolución recaída aprobando los deslindes de las vías pecuarias de este término denominadas Cañada Real, Vereda del Cerro del Aguila, Vereda de Valdelaculebra, Vereda de las Peñuelas y de las Cabras.

Ignorándose el domicilio de los Señores propietarios que se expresan en la relación siguiente, se les notifica la intrusión en indicadas vías, así como la cantidad que les corresponde abonar por gastos al propio tiempo que tal aprobación, en cumplimiento al art. 94 del Reglamento.

NOMBRES	Hectáreas.	Areas.	Centiáreas.	Pesetas.	Céntimos.
Cañada Real					
La Condesa de Ibaugrande.....	>	16	33	7	67
Los Verdugos.....	>	4	34	2	03
Herederos de Gumersindo Fernández.....	>	73	20	34	40
Sr. Marqués de Canillejas.....	1	01	62	47	76
Sr. D. Marcos García Ruiz.....	>	12	>	5	64
Herederos de D. Juan Alvarez.....	>	20	>	9	40
Vereda del Cerro del Aguila					
Herederos de D. Juan Murga.....	>	39	80	32	23
D. Gregorio Irueste.....	>	13	20	10	69
Sr. Marqués de Canillejas.....	>	1	>	>	81
Señora Condesa de Ibaugrande.....	>	3	40	2	75
Sr. Duque de Sevillano.....	>	16	45	13	32
D. Ricardo Sacristan.....	>	35	90	29	07
Señora Marquesa de Alonso Martínez.....	>	54	40	44	56
Sr. Salinas.....	>	10	20	8	26
D. Esteban Morón.....	>	4	>	3	24
D. Saturnino Izquierdo.....	>	1	50	1	21
Doña Ramona Aldasoro.....	>	1	30	1	05
Sr. Conde de Oñate.....	>	16	20	13	12
D. Francisco Rodríguez.....	>	24	>	19	41
Sr. Barón de Ripalda.....	>	3	90	3	15
Vereda de Valdelaculebra					
Sr. Marqués de Canillejas.....	>	7	>	12	35
Sr. Duque de Sevillano.....	>	4	>	7	35
Sr. Barón de Ripalda.....	>	>	80	1	45
D. Eduardo Ruiz.....	>	1	80	3	30
Sr. Zapata.....	>	7	>	12	85

Vallecas 15 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Melquiades Biencinto.—El Secretario, Luis Martínez.

54.—406.

Providencias judiciales

Audiencias provinciales

MADRID

Sección 4.ª.—La Sección cuarta de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 28 de Diciembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, contra Gregoria Lucero Panadero y otros, sobre robo, se ha servido señalar el día 20 y 21 de Marzo y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, ante el tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Domingo Blanco, que se ignora su paradero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Diciembre de 1898.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

45.—411.

Sección 4.ª.—La Sección cuarta de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 28 de Diciembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, contra Gregoria Lucero Panadero y otros, sobre robo, se ha servido señalar los días 20 y 21 de Marzo y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, ante el tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Santiago González Sevilla, que se ignora su paradero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Diciembre de 1898.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

45.—413.

Sección 4.ª.—La Sección cuarta de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 28 de Diciembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, contra Gregoria Lucero Panadero y otros, sobre robo, se ha servido señalar el día 20 y 21 de Marzo, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, ante el tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. José de la Rosa Martínez, que se ignora su paradero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Diciembre de 1898.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

45.—412.

Sección 4.^a—La Sección cuarta de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 28 de Diciembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, contra Gregoria Lucero Panadero y otros, sobre robo, se ha servido señalar el día 20 y 21 de Marzo, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, ante el tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Francisco Rodríguez Rius, que se ignora su paradero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Diciembre de 1898.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

45.—414.

Sección 4.^a—La Sección cuarta de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 28 de Diciembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, contra Gregoria Lucero Panadero y otros, sobre robo, se ha servido señalar los días 20 y 21 de Marzo, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, ante el tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Elías Barateiro, que se ignora su paradero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, haciéndoles saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Diciembre de 1898.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

45.—415.

Sección 4.^a—La Sección cuarta de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 28 de Diciembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, contra Gregoria Lucero Panadero y otros, sobre robo, se ha servido señalar el día 20 y 21 de Marzo, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, ante el tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Pedro Montalvo, que se ignora su paradero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Diciembre de 1898.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

45.—416.

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del

distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por denuncia de José Pérez Córdova, sobre usurpación de estado civil, se cita al en que en 22 de Febrero de 1887, dijo llamarse Juan Vázquez Marful, hijo de Ramón y Joaquina, natural de Barcelona, de dieciocho años de edad; y en 2 de Abril del mismo año, rectificó, diciendo llamarse José Pérez Córdova, hijo de Antonio y Agueda, natural de Madrid y de dieciseis años de edad, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañes, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 16 de Febrero de 1899.—V.º B.º—Aguilera Meléndez.—El Escribano, Andrés Ortiz.

47.—464.

HOSPICIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye contra Leoncio Meléndez Rodríguez y otros, por usurpación de estado civil y estafa, se cita á Isidoro Fernández Solano, mayor de edad, casado, empleado, y Esteban Plasencia Caños, mayor de edad, casado é industrial, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañes, dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 17 de Febrero 1899.—V.º B.º—Campos.—El Escribano, Justo Navarro.

47.—465.

Ministerio de Estado

Centro de información comercial

Francia.—Burdeos

Nota de las mercancías procedentes de España, desembarcadas en el puerto de Burdeos durante el mes de Enero de 1899.

		Kilogs.
Aceite de olivas.	1 barril..	120
Almendra.....	30 sacos ..	1.500
Armas.....	30 cajas..	2.544
Barriles vacíos.	51.....	1.490
Conservas.....	2.712 cajas..	84.299
Cápsulas.....	13 id.....	638
Castañas.....	115 sacos..	5.650
Carbón.....	20 id.....	2.000
Chorizos.....	53 cajas..	6.435
Estampilla....	1 id.....	5
Garbanzos....	10 sacos..	520
Guitarras.....	50 cajas..	2.228
Huesos.....	796 sacos..	4.900
Mineral.....	400 tonels..	400.220
Cobre.....	1.821 id.....	1.821.000
Hierro.....	3.424 id.....	3.424.200
Muebles y ropas.	7 bultos.	291
Nueces.....	101 sacos..	4.900
Papel.....	10 cajas..	387
Idem de fumar..	40 fardos..	4.330
Pasas.....	380 cajas..	4.397
Pieles.....	51 fardos..	5.757
Sardinas.....	8.634 barriles	193.681
Sidra.....	101 id.....	2.120

		Kilogs.
Sulfato.....	654 id.....	168.448
Vinos.....	7.016 pipas..	3.559.011
Idem de Málaga.	3 cajas..	67

Indo-China francesa.—Saigón.

Los productos europeos que se importan en Saigón son: vinos, licores, conservas, petróleo, aceite, cerveza, hierro y acero, manufacturados, fósforos, café, tabaco, harina, azúcar, jabón, leche condensada, calzado, objetos de fantasía, géneros de seda y de algodón.

Exporta arroz, maderas de construcción, cardamomo, miel, caviar, cuernos de búfalo, bucy y ciervo, cola de pescado, copra, algodón, goma, guta y laca, grasa de cerdo, aceite de coco, grasa de pescado, legumbres secas, huesos de elefante, marfil, pieles, pimienta negra y pescado seco y salado.

Tejidos de algodón

Son de bastante consumo, por requerirlo así el país; procede cuanto se importa de fábricas francesas.

Géneros de punto

Tienen poco consumo no siendo en camisetitas, elásticas baratas, debiendo tener las mangas cortas, que no pasen de la mitad del antebrazo, y prefieren las que tienen en el canesú una cinta de seda estampada de colores chillones.

Ladrillos, azulejos, etc.

Los ladrillos son de mucho consumo para las edificaciones, por ser muy escasa la piedra. Los ordinarios se hacen también en el país; los finos de cemento y con dibujos para pavimentos van de Francia.

Casas á que pueden dirigirse los comerciantes españoles

Speidel et C.^{ie}: como todas las grandes casas de comercio establecidas en el extremo Oriente, abarcan toda clase de mercancías. Su crédito es muy grande.

Solanas y Compañía: casa española recientemente establecida en Saigón, concedora de nuestra producción por haberse dedicado al comercio en Filipinas los socios de ella, podría servir para dar á conocer productos desconocidos aún en el país.

Importación y valor de la seda en Francia

En 1897 el total de la importación de seda en Francia fué de 7.707.000 kilogramos, procedentes de

Italia.....	929.900 kgs.
Turquia.....	798.900 —
China.....	3.891.400 —
Japón.....	1.808.300 —
Otros países.....	283.500 —

Suma..... 7.707.000 kgs.

España aparece incluida en la última partida y reunida con otras naciones de escasa producción de seda, siendo así que en 1888, después de sufrir las pérdidas ocasionadas por la epidemia del gusano de seda, producía más de un millón de kilos de capullos, y que en el año 1853 produjo la enorme suma de 13 millones de kilos.

Examinando los datos estadísticos de la importación de sedas de Lyon desde el año 1893, vemos que en ese año, mientras las sedas de China y Japon representaban el 62'13 por 100 de la total, las de Levante el 9'76 por 100, las de Italia el 18'07 por 100, las de Francia el 9'61 por

100, España sólo aparece con 0'44 por 100 en dicho año, en 1894 con 0'60 por 100, en 1895 el 0'36 por 100, en 1896 el 0'48 por 100 y 0'53 por 100 en 1897.

No puede atribuirse la pequeña importancia de nuestra importación en Lyon al precio que allí obtienen las sedas españolas, como se puede ver por el examen del siguiente cuadro de los precios alcanzados por las diferentes nacionalidades en el año 1897.

De Italia, 40 á 41 francos kilogramo.

De España, 39'50 á 40 francos kilogramo,

De Japon, 37'50 á 38 francos kilogramo.

De China, 21 á 25'50 francos kilogramo.

Las sedas de España siguen gozando de gran aceptación, como demuestra su precio, y el que varias casas de Lyon tienen fábricas en Murcia y Almería con sus correspondientes maquinarias y criaderos de gusanos y todos los adelantos modernos.

La importación de capullos de seda de España en Lyon, es insignificante, por dedicarse las casas francesas á la compra del capullo sobre el terreno para emplearlo en sus fábricas de España.

En la región de Lyon no se considera la venta del capullo como importante, pues no se dedica al *moulinage* (hilado). Los que más se dedican á ese ramo de la industria son los departamentos del Ardeche y de la Drome, obedeciendo la elección de esas comarcas á la facilidad que encuentran los *mouliniers* (hiladores) para proporcionarse los capullos en el sitio mismo de su producción.

En cuanto á los precios del capullo, fluctúan mucho, siendo el mes de Junio, después de la cosecha, cuando se determinan, dependiendo de la mayor ó menor abundancia de ella.

La venta grande dura á lo sumo un mes, que es cuando se reciben de todos los países productores los precios y las cifras de las existencias, y las fluctuaciones son tan grandes, que en un mismo día y en un mismo mercado de sedas hay diferencias notables.

Durante el año 1898 los precios medios de capullos fueron los siguientes:

En Cevennes. de 2'75 á 3 francos.
— Vaucluse. de 2'45 á 2'60 —
— Italia. ... de 2'45 á 2'60 —

En cuanto á las sedas de China y Japon, vienen ya hiladas y alcanzan en los mercados franceses precios muy altos.

De comunicación del Consulado en Lyon.

Ministerio de Hacienda

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Esta Dirección general ha acordado que el día 1.º de Marzo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las Clases activas, pasivas y Clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta Corte, en las provincias del Reino y Pagaduría de la Junta de Clases pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el día 4 del mismo.

Madrid 24 de Febrero de 1899.—El Director general, Oya.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCC

AÑO ECONÓMICO DE 1898 A 99.

(Conclu

RELACIÓN de las cantidades devengadas y abonadas

NÚMERO.	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE de la escuela	SUELDO al trimestre Ptas. Cts.	MATERIAL al trimestre Ptas. Cts.	SITUACION de la escuela			FECHAS de la		
						Propiedad.	Vacante.	Interinidad.	Propiedad.	Vacante.	Interinidad.
322	Valdelaguna	D. Bernabé Herranz (interino)	Niños	156 25	39 06	80	>	10	>	>	>
323		Rafael Fernández (provisional)	Niños	156 25	39 06	90	>	>	11/10	>	>
324	Valdemanco	Doña Paulina García	Niñas	125	31 25	90	>	>	>	>	>
325	Valdemaqueda	D. Julián Sotillos	Mixta	87 50	21 87	90	>	>	>	>	>
326		Doña Juana Otágui	Idem	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
327	Valdemorillo	D. Faustino López	Niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
328		Doña Josefa González	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
329	Valdemoro	D. Crisanto Montero	Párvulos	275	68 75	90	>	>	>	>	>
330		Celedonio Delgado	Niños	206 25	51 56	>	>	90	>	>	>
331	Valdeolmos	Doña Eloisa Mollinedo	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
332	Valdepiélagos	María Hidalgo	Mixta	136 75	34 18	90	>	>	>	>	>
333		Basilisa Delgado (provisional)	Idem	112 50	28 12	54	>	>	>	>	>
334	Valdetorres	Manuela Aguirre (interina)	Idem	206 25	51 56	90	>	16	20	25/11	11/12
335		D. Antonio Pichilo	Niños	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
336	Valdilecha	Doña Paulina Coscolín	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
337		D. Benito Sánchez	Niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
338	Vallecas	Doña Celestina Cantabrana	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
339		D. Florentino Chueca	Niños	275	68 75	90	>	>	>	>	>
340	Nueva Numancia y	Doña Carmen Ondaso	Niñas	275	68 75	90	>	>	>	>	>
341	Barrio de Doña Carlota	D. Eugenio Calvo	Niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
342	Valverde	Mercedes Alonso	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
343		Dolores Aguilera	Mixta	62 50	15 62	90	>	>	>	>	>
344	Velilla	Asunción Sandino	Idem	87 50	21 87	50	>	>	40	>	>
345	Vellón	Braulio Polo del Olmo	Idem	137 50	34 38	90	>	>	11/11	>	>
346	Venturada (Subvencionada)	Doña María Alvaro Rodríguez	Niños	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
347		D. Elías Herrero	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
348	Vicálvaro	Doña Joaquina Lahuerta	Niñas	125	31 25	90	>	>	>	>	>
349		María Guadalupe Rodríguez	Mixta	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
350	Villaconejos	D. Juan Francisco Rello	Niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
351		Doña Asunción Valverde	Niñas	206 25	51 56	>	>	90	>	>	>
352	Villa del Prado	D. Juan Hernáiz	Niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
353		Doña María Encarnación Fernández	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
354		D. Sandalio Vázquez	Primera niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
355		Manuel Barrera (interino)	Segunda niños	206 25	51 56	11	49	41	1/10	20/11	>
356	Villalvilla y	Doña Matilde Fernández	Primera niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
357		Josefa Fonsella	Segunda niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
358	Los Hueros (Subvencionada)	D. Román Crespo	Niños	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
359	Villamanrique	Doña Guillerma Criado	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
360		Dominica López	Mixta	100	25	>	>	90	>	>	>
361	Villamanta	D. Félix Luis Sánchez	Niños	137 50	34 38	90	>	>	>	>	>
362		Manuel de la Rúa	Niñas	150	37 50	90	>	>	>	>	>
363	Villamantilla	Doña Constantina Galvez	Niñas	112 50	28 12	96	11	40	25/11	11/11	>
364		Petra Pilar Arredondo	Mixta	156 25	39 06	90	>	90	>	>	>
365	Villanueva de la Cañada	Basilisa Delgado	Niños	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
366		D. Mariano Olmeda	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
367	Villanueva del Pardillo	Doña Adelaida Simón	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
368		D. Rafael Revuelta	Niños	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
369	Villanueva de Perales	Doña Alejandra de la Torre	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
370		D. Gregorio Valverde	Mixta	150	37 50	90	>	>	>	>	>
371	Villar del Olmo	Doña Josefa R. García (superior)	Idem	42 50	28 12	90	>	>	>	>	>
372		D. Patricio Gómez (suplente)	Niños	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
373	Villarejo	Domingo Vera	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
374		Doña Filomena Garriga	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
375		D. Antonio Cordero	Primera niños	275	68 75	90	>	>	>	>	>
376	Villaverde	Samuel Baltés	Segunda niños	275	68 75	90	>	>	>	>	>
377		Doña Clara Palacios	Primera niñas	275	68 75	90	>	>	>	>	>
378		Teresa Pérez	Segunda niñas	275	68 75	90	>	>	>	>	>
379	Villavieja	D. Saturnino Villaverde	Niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
380		Doña Petra García	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
381	Villavieja	D. Braulio Arranz	Niños	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
382		Doña María Asunción Martínez	Niñas	206 25	51 56	90	>	>	>	>	>
383	Varzalejo	Doña Juana Muncio	Mixta	125	31 25	90	>	>	>	>	>
384		D. Hermenegildo Saenz	Niños	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
385		Doña Josefa de la Lastra	Niñas	156 25	39 06	90	>	>	>	>	>
	Madrid	La Excm. Diputación por aumento gradual de sueldo y por el año económico de 1897-98									
						TOTALES					

RESU

Cantidades devengadas
Id. cobradas
Id. pendientes de pago

D. Vidal López Colmenar, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Certifico: Que los datos contenidos en la relación precedente están conformes con los antecedentes que obran en la Secretaría de mi Y para que conste expido la presente, visada por el Sr. Presidente de esta Junta y sellada con el de su uso, en Madrid á 31 de Di-

CION PUBLICA DE MADRID (1)

sión)
por descuentos de las Escuelas de esta provincia

SEGUNDO TRIMESTRE.

DEVENGADAS										COBRADAS					DEBE				
EN EL TRIMESTRE				PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES						EN EL TRIMESTRE									
10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	5 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	
Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	
3 91	4 17	»	8 68	3 91	»	»	78 13	90 72	3 91	»	»	86 81	90 72	»	»	»	»	»	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	8 02	3 91	4 17	»	»	8 08	»	»	»	»	»	
3 13	3 75	»	»	3 13	3 75	»	»	17 20	7 82	9 38	»	»	17 20	»	»	»	»	»	
2 19	2 63	»	»	2 19	2 63	»	»	13 76	3 13	3 75	»	»	6 88	3 13	3 75	»	»	6 88	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	9 64	4 38	5 26	»	»	9 64	»	»	»	»	6 88	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
6 88	8 25	»	»	6 88	8 25	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
5 16	»	»	103 13	5 16	»	»	103 13	30 26	13 76	16 50	»	»	30 26	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	216 58	10 32	»	»	206 26	216 58	»	»	»	»	»	
3 42	4 10	»	»	3 42	4 10	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
»	2 03	»	»	2 81	3 38	»	»	15 04	6 84	8 20	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
2 81	»	20	»	»	»	»	»	8 22	2 81	5 40	»	»	15 04	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	10 32	14 93	»	»	22 81	2 81	»	20	»	8 21	»	0 01	»	»	0 01	
3 91	4 69	»	»	7 82	11 93	»	»	36 60	15 48	21 12	»	»	22 81	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	28 35	11 73	16 62	»	»	36 60	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	5 16	6 19	»	»	28 35	»	»	»	»	»	
6 88	8 25	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	5 16	6 19	»	»	11 35	5 16	6 19	»	»	11 35	
6 88	8 25	»	»	6 88	8 25	»	»	30 26	13 76	16 50	»	»	11 35	5 16	6 19	»	»	11 35	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	30 26	13 76	16 50	»	»	30 26	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	30 26	»	»	»	»	»	
1 56	1 88	»	»	1 56	1 88	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	2 19	»	»	»	6 88	3 12	3 76	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
2 19	1 46	»	»	3 44	4 13	»	»	2 19	2 19	»	»	»	6 88	»	»	»	»	»	
3 44	4 13	»	»	3 44	4 13	»	»	3 65	»	»	»	»	2 19	2 19	1 46	»	»	»	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	15 14	6 88	8 26	»	»	15 14	»	»	»	»	3 65	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
3 13	3 75	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	»	»	»	»	»	7 82	9 38	»	»	17 20	
5 16	6 19	»	»	3 14	3 78	»	»	13 80	3 13	3 74	»	»	»	7 82	9 38	»	»	17 20	
5 16	»	»	103 13	5 16	6 19	»	103 13	22 70	10 32	12 38	»	»	6 87	3 14	3 79	»	»	6 93	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	216 58	10 32	»	»	206 26	22 70	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	216 58	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
5 16	»	112 29	46 98	5 16	6 19	»	103 13	22 70	5 16	6 19	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 20	»	»	272 72	»	»	»	»	11 35	5 16	6 19	»	»	11 35	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 71	5 16	6 19	»	»	10 32	10 32	6 19	112 29	150 11	272 72	
3 91	4 69	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	5 16	6 19	»	»	11 35	5 16	6 20	»	»	11 36	
»	2 34	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	3 91	4 69	»	»	11 35	5 16	6 19	»	»	11 35	
3 91	2 35	»	»	»	2 36	»	»	4 70	»	2 35	»	»	8 60	3 91	4 69	»	»	8 60	
2 50	»	»	»	3 91	2 34	»	»	12 51	3 91	2 31	»	»	2 35	»	2 35	»	»	2 35	
3 44	4 13	»	»	2 50	»	»	»	5	2 50	»	»	»	6 25	3 91	2 35	»	»	6 26	
3 75	4 50	»	»	6 88	8 26	»	»	22 71	6 88	8 26	»	»	2 50	2 50	»	»	»	2 50	
»	»	»	»	7 50	9	»	»	24 75	7 50	9	»	»	15 14	3 41	4 13	»	»	2 50	
2 81	1 35	17 50	»	2 61	»	»	»	2 81	2 81	»	»	»	16 50	3 75	4 50	»	»	7 57	
3 91	»	»	78 13	»	»	»	»	21 66	2 81	1 35	17 50	»	2 81	»	»	»	»	8 25	
3 91	4 69	»	»	7 82	»	»	104 17	194 03	7 82	»	»	156 26	21 66	»	»	»	»	»	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	7 82	9 33	»	»	164 08	3 91	»	»	26 04	29 95	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	7 82	9 38	»	»	17 20	»	»	»	»	»	
3 75	4 50	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	7 82	9 38	»	»	17 00	»	»	»	»	»	
»	1 69	»	»	3 75	4 50	»	»	16 50	7 82	9 38	»	»	17 20	»	»	»	»	»	
2 81	1 69	»	»	»	1 70	»	»	3 39	7 50	9	»	»	16 50	»	»	»	»	»	
3 91	4 69	»	»	2 81	1 69	»	»	9	5 62	3 38	»	»	3 38	»	0 01	»	»	0 01	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	3 91	4 69	»	»	9	»	»	»	»	0 01	
6 88	8 25	»	»	7 82	»	»	78 13	94 55	3 91	»	»	78 13	8 60	3 91	4 69	»	»	8 60	
6 88	8 25	»	»	6 88	8 25	»	»	30 26	6 88	8 25	»	»	82 01	7 82	4 69	»	»	12 51	
6 88	8 25	»	»	6 88	8 25	»	»	30 26	6 88	8 25	»	»	15 13	6 88	8 25	»	»	15 13	
6 88	8 25	»	»	6 88	8 25	»	»	30 26	6 88	8 25	»	»	15 13	6 88	8 25	»	»	15 13	
5 16	6 19	»	»	6 88	8 25	»	»	30 26	6 88	8 25	»	»	15 13	6 88	8 25	»	»	15 13	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	15 13	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
5 16	6 19	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
3 13	3 75	»	»	5 16	6 19	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
3 91	4 69	»	»	3 13	3 75	»	»	22 70	10 32	12 38	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	13 76	3 13	3 75	»	»	22 70	»	»	»	»	»	
3 91	4 69	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	7 82	9 38	»	»	6 88	3 13	3 75	»	»	6 88	
»	»	»	»	3 91	4 69	»	»	17 20	7 82	9 38	»	»	17 20	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	304 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.697 32	1.915 94	952 20	3.075 64	2.028 72	2.163 05	25	3.434 42	15.293 29	2.664 21	3.083	668 52	5.428 79	11.844 52	1.061 82	996 99	308 68	1.081 27	3.448 77	

MEN

ANTERIORES A 1897-98	POSTERIORES A 97-98	TOTALES GENERALES
Pesetas Cént.	Pesetas Cént.	Pesetas Cént.
13.634 19	15.293 2	

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Pedro Alonso Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan.

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
2	D. Francisco Alvarez, tierra en el Enebro de dos fanegas: linda S. y P., Lorenzo Guerrero; M., herederos de Pedro Lozano, y N., herederos de D. Pedro Barrendero.....	400	71	55 D. Julián Pérez, tierra en Malpaso, de cuatro fanegas: linda S., Vicente Berrocal; M., Remigio de Mingo; P., Jacinta Benavente, y N., el camino.....	800
3	2 D. Casimiro Arenas, tierra en las Pozas, de una fanega y seis celemines: linda S. y M., Florentino Martín.....	300	73	D. Miguel Rozalen, herederos, tierra en Anagorda, de dos fanegas y seis celemines: linda con otra de Vicente Mariblanca....	200
4	D. José Benito, parte de casa calle del Mesón: linda derecha é izquierda, José Sanz, y espalda, Pedro Martínez.....	475	62	D. Gabino Sanz, herederos, casa calle de las Covachuelas, hoy travesía de Buenavista: linda derecha, Jacinta Benavente; izquierda, Ildefonso Ortega.....	300
5	5 D. Basilio Bermúdez, mitad de casa travesía de Buenavista, número 3: linda derecha, Saturnino de la Fuente; izquierda, Felipe Serna, y espalda, Lorenzo Ginés.....	450	79	71 D. Julián Sanz, tierra en el barranco de Guadalix, de 10 fanegas: linda S., José Junco; M. y P., Vicente Muñoz, y N., el reguero.	1.700
6	D. Pedro Barrendero, tierra al sitio arroyo del Caño, de cinco fanegas: linda S., Isidoro Sanz; M., herederos de Calixto Martín; P., José Sanz, y N., arroyadas.....	1.000	69	D. Francisco Serna, herederos, casa calle de Colmenar hoy de la fuente: linda derecha con dos calles públicas, y por la espalda cerca de D. Isidoro Sanz.....	1.000
7	7 D. Juan Berrocal, herederos, tierra en el Retamar, de cinco fanegas: linda S., Ramón Murieza; M., Pedro González; P. y N., Jacinto Benavente.....	1.000	88	D. Andrés Alcalde, tierra en Hoyos del Galgo, de una fanega: que linda con Capellanía de Animas.....	60
10	10 D. Angel Brandín, tierra en Barrancondo, de una fanega: linda S., la vereda; M. y P., José Sanz, y N., Apolinar Ginés.....	200	91	D. Casto Candelas, herederos, tierra en el puente de la Fresnera, de 10 fanegas: linda S., el río; M., arroyo de la Fresnera; P., herederos de Juan Martín, y N., Guillermo Candelas.....	2.000
11	D. Julián Brandín, tierra en Cantoblanco, de una fanega y seis celemines: linda E., herederos de Doña Gala Ortiz; S., Alejandro Martín; O., Gregoria Martín, y N., Pedro González.....	240	92	D. Guillermo Candelas (su viuda), tierra en la Fresnera, de cuatro fanegas: linda S., Román Muruza; M., el arroyo; P., José Sanz, y N., finca de la Capellanía.....	800
13	D. Pedro Candelas, tierra en los Chortales, de cinco fanegas: linda E., arroyo de Valdearenas; M., acirate Chortales, y N., José Sanz.....	1.000	93	D. Guillermo Candelas, tierra en el arroyo de Colmenar, de una fanega: linda S., el arroyo; M., Salustiano Martín; P., el mismo, y N., el arroyo.....	300
15	13 D. Baldomero Domingo, tierra en Cabeza Cana, de tres fanegas: linda S., herederos de Manuel Martín; M., D. José María Franco, y P., Pedro Berrocal.....	600	94	D. Mariano Daganza, herederos, tierra en el Retamar, de dos fanegas y seis celemines: linda S., José Sanz; M., Ildefonso Ortega; P., la vereda, y N., el arroyo.....	500
17	D. Dionisio de Frutos, tierra en Corlanchos, de tres fanegas, con 1.200 cepas: linda S. y P., viña de José Sanz; M., tierra de Higinio Iglesias, y N., tierra de Emilio Martín.....	460	98	Doña Polonia Díaz, tierra en el cerro del Aguila, de siete fanegas: linda S., la vereda; M., Victoriana Ortega; P., José Junco, y N., prado de Barrancondo.....	1.400
21	D. Leoncio Galán, tierra en la Alcantarilla de Dehesa vieja, de cuatro fanegas: linda S., herederos de Juan Pascual; M., el barranco, y P., la carretera.....	320	77	D. Víctor García, tercera parte de casa calle del Mediodía, número 13: linda derecha, Casimiro Arenas; izquierda y espalda, Mateo Miguel.....	325
22	D. Manuel Galán, tierra en las Herreras, de dos fanegas y seis celemines: linda S., vereda de la Portillera vieja; M., herederos de Doña Gala Ortiz; P., reguero de las Herrenes, y N., Jacinta Benavente.....	380	102	D. Pedro González, tierra en las Labranzas, de seis fanegas: linda S., Pedro González, M. y N., José Junco, y P., José Sanz..	900
22	D. Esteban Gonzalo, casa calle del Mediodía, núm. 22: linda derecha, Leoncio Galán; izquierda, Agapito Tornaro, y espalda, corrales de Manuel Galán.....	475	105	D. Julián Herrero, tierra en Barrancondo, de cuatro fanegas: linda con acirates del río.....	800
28	D. Enrique Guijarro, tierra en prado de los Barrancos, de tres fanegas: linda E., Baldomero Domingo; S. y O., tierra de don José Sanz, y N., el prado.....	460	108	D. Eugenio Lama, herederos, mitad de tierra en prado de la Labranza, de tres fanegas: que linda con Calixto Martín y Tomás Morena.....	600
25	D. Pedro Guillén Alonso, una casa en la Cuesta desde la fuente á la Iglesia: linda con la referida Cuesta y camino del monte..	3.750	110	D. Mauricio Lama, herederos, tierra en las Manoteras, de cinco fanegas: linda S., acirates del río; M., Vicente Berrocal; P., carretera, y N., D. Manuel Galán.....	1.000
37	D. Marcos López, tierra en Fuente nueva: que linda al P., con otra de Clemente Pascual.....	150	112	D. Mariano Martín, herederos, tierra en la Mesa, de dos fanegas: linda S., Serafin Ortega; M., Román Muruza; P., Ildefonso Ortega, y N., acirates.....	400
28	D. Eustasio Herraoro, una décima octava parte de casa de un trocito del barrio contiguo al molino denominado de Cabezuelo..	10	115	Doña Catalina de la Morena, tierra prado del Toro, de tres fanegas: linda con huelgas de la Salgarilla.....	180
38	30 D. Pedro Lázaro, tierra en barranco Guadalix, de dos fanegas: linda S., el reguero; M., herederos de Juan Manuel Martín; P., José Sanz, y N., Pedro González.....	400	116	D. Eulogio de la Morena, tierra en Dehesa Vieja, de tres fanegas: linda con vereda del Alamo.....	600
41	33 D. Antonio Martín, tierra en las Hoyas, de cuatro fanegas: linda S. y N., reguero de las Hoyas; M. y P., José Sanz.....	600	117	D. Fausto de la Morena, tierra en Anagorda, de tres fanegas: linda con Vicente Mariblanca.....	600
42	34 D. Bernardo Martín, tierra camino del Monte, de cuatro fanegas: linda S., herederos de Bonifacio Ruano; M., camino del monte; P. y N., Doña Gala Ortiz.....	600	120	D. Juan de la Morena, tierra en Dehesa Vieja, de ocho fanegas: linda S., Manuel Galán; M., Patricio Sanz; P., Isidoro Sanz, y N., Esteban Ortega.....	1.600
43	35 D. Calixto Martín, tierra en Cantoblanco, de dos fanegas: linda S., Pedro Morán; M., Pedro Candelas; P., Alejandra Martín, y N., Eustasio Herraoro.....	400	119	D. José de la Morena, herederos, tierra en prado de los Alamos, de tres fanegas: linda con la vereda de los Ardales.....	900
44	D. Cirilo Martín, tierra de cinco fanegas y seis celemines: lindante con Alfonso, Pedro y Vicente Berrocal, dicha tierra tenía antes diez fanegas, cuyo sitio es el de la Fresnera.....	1.100	121	D. Mariano de la Morena, tierra en Cañitos, de una fanega: linda S., el camino, y P., el río.....	260
46	D. Emilio Martín, tierra en Camposanto, de una fanega: linda S., José Sanz; M., Jacinta Benavente; P., herederos de Eusebio Lázaro, y N., camino del monte.....	300	122	D. Martín de la Morena, tierra en los Ardales, de seis fanegas: linda N., la de José Junco; S., Baldomero de Lama; E., Eugenio de Lama, y O., río Guadalix.....	1.800
48	39 Doña Gregoria Martín, mitad de tierra al sitio de los Cuadros, de dos fanegas: linda S., carretera de Irún; M., Capellanía; P. y N., herederos de Juan Manuel Martín.....	200	123	D. Pedro Morena, tierra en los Cañitos, de una fanega: linda S., el camino, P., el río.....	260
52	43 D. Salustiano Martín, tierra en la Vega, de una fanega: linda S., Florentino Martín; M., Jacinta Benavente; P., el camino, y N., calle pública.....	300	124	D. Rufino Morena, herederos, tierra en el prado de los Alamos, de tres fanegas: que linda con terrenos de el Molar.....	900
56	46 D. Benito del Moral, tierra en prado Barrancos, de cinco fanegas: linda S., el prado Barrancos; M., Jacinta Benavente; P., reguero Canalizo, y N., Juan Romero, herederos.....	1.200	126	D. Fernando Moreno, tierra en Cañitos, de tres fanegas, cuyos linderos se ignoran.....	600
57	D. Francisco Morales, tierra en el Pedregal, de tres fanegas: linda S., D. Isidro Sanz; S., Gregoria de la Morena; O., camino del Pedregal, N., Francisco Alvarez.....	600	127	D. Manuel Moreno, tierra en Dehesa vieja, de seis fanegas: que linda con Juan González.....	1.200
61	Doña María Nieto, tierra en las Labranzas: linda S., Melión Sanz; M. y P., prado de las Labranzas, y N., tierra de Alejandra Martín.....	400	129	D. Ruperto Muñoz, tierra en las Cabezas, de tres fanegas y seis celemines: linda S., terreno de el Molar; M., Román Muruza; P., Isidoro Sanz, y N., José Sanz.....	1.060
63	D. Ildefonso Ortega, tierra Vega del mojón, de una fanega y seis celemines: linda S., herederos de Bernardo Martín; S., José María Junco; P., el arroyo, y N., herederos de Angel Brandín.....	300	131	D. Pedro Morena Morena, tierra en la Fresnera, de ocho fanegas: linda S., el arroyo; N., Guillermo Candelas, E., herederos de Leandro de la Morena.....	1.600
66	D. Aniceto Pascual, herederos, tierra en Corlanchos, de dos fanegas: linda S. y M., Jacinta Benavente; P., vereda, y N., José Junco.....	120	135	D. Ildefonso Nieto, tierra en los Ardales, de una fanega: linda S., Clemente Pascual; M., José Sanz.....	300
			137	D. Vicente Ortega, tierra en los Cañitos, de una fanega: linda S., el camino, y P., el río.....	260
			139	80 D. Eustaquio París, tierra en el Pedregal, de cinco fanegas: linda S., vereda de Barrancondo; M., Pedro González; P., Gala Ortiz, y N., Gala Ortiz.....	1.000
			140	D. Gabriel París, tierra en Fuente Lucas, de tres fanegas: linda N., la fuente, M., arroyo de la Fresnera; S., Ildefonso Ortega, y P., Pedro Martín.....	600
			141	D. Juan Pascual, herederos, tierra en Barrancondo de tres fanegas: linda S., José Sanz; M., arroyada de Barrancondo; P., Eustaquio Moreno, y N., José Junco.....	600

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 10 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En San Agustín á 4 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Pedro Alonso.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Wenceslao Alvaro Benito, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1897 á 98, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Ptas. Cts.
29	Doña Luisa del Cerro, una casa en la calle de los Montes, número 20: linda á la derecha, herederos de Bruno Huertas.....	500
30	D. Pablo Castejón, una tierra al sitio camino de las Salinas: linda N., vereda de Illescas de 68 áreas y 48 centiáreas.....	4.000
39	D. Fernando Dorado, una tierra al sitio de la Calera, de 34 áreas y 24 centiáreas: linda S., herederos de Pedro Martín.....	4.800
92	D. López Ontiveros, una tierra en el Desbaratado, de 51 áreas y 36 centiáreas: linda N., herederos de Anastasio Quiroga.....	1.480
101 185	D. Rufino Pérez, una casa en la calle de las Pozas, núm. 21: linda derecha la de Rafael Brea; izquierda, Sergio Salas.....	900
104 177	D. Angel Pedrero, una casa en la Plaza de la Constitución, número 12: linda derecha la calle nueva; izquierda, Félix Buruaga.....	11.750
112	D. Modesto Pedrero, una tierra al sitio de Trasmogón, de 51 áreas y 36 centiáreas: linda S., herederos de Manuel López.....	300
113	D. Francisco Paredes, una tierra al sitio de los Trabiosos: linda S., Manuel López, de una fanega y media.....	1.000
171	D. Francisco Paredes, una casa en el callejón sin salida de la calle de Oriente, núm. 19: linda O., Calixto Rodríguez.....	900
126	D. Gabriel Quiroga, una tierra al sitio Mangada: linda al N., los cerros; S., propiedad de Rufino Quiroga, de ocho fanegas....	800
135	D. José Robles Rodríguez, una tierra en Cansanovillos, de una fanega: linda S., Manuel Robles.....	100
166 264	D. Juan Salas Olias, una casa calle de los Montes, núm. 12: linda S., Policarpo Castillo; M., la calle.....	600
172	Doña Gabina Torrijos, una tierra de 17 áreas y 12 centiáreas á las afueras de esta villa: linda S., camino de Pinto.....	50
173	D. Aquilino Torrejón, una casa calle de Pinto, núm. 20: linda derecha, Juan Pedraza; izquierda, Hilario Pérez.....	525
181	D. Juan Sánchez, una tierra en la Vega, de cuatro fanegas: linda S., camino de las Carretas; M., otra de este Contribuyente.....	1.560
183	D. Javier Alonso, una tierra en el Desbaratado, de una hectárea, 36 áreas y 95 centiáreas: linda N., Sr. Marqués de Vallejo....	400
185	D. Santiago Alguacil, una tierra en Cansanovillos, de 51 áreas y 36 centiáreas: linda S. y N., Sr. Marqués de Vallejo.....	150
186	D. Arrostequi, una tierra al sitio del Espinillo, de 85 áreas y 60 centiáreas: linda S., con Gabino Martín.....	250
188	D. Mariano Aguado, una tierra denominada Pedazo del Carmen en el camino de Valdemoro, de 34 áreas y 24 centiáreas.....	100
189	D. Tomás López, una tierra al camino de Parla, de 34 áreas y 24 centiáreas: linda S., Cándida Benito Pérez.....	100
191	Doña Cándida Benito Pérez, una tierra denominada del Hacha en el Espinillo, de una hectárea, 54 áreas y ocho centiáreas: linda S., Sr. Marqués de Vallejo.....	450
193	D. Raimundo Benito, una tierra al camino de Parla, de nueve celemines: linda S., Sr. Marqués de Vallejo.....	75
194	Doña Ramona Benito Quirós, una tierra al sitio del Tambor bajo en los Cerros del Tambor, de una hectárea, 71 áreas y 20 centiáreas, ignorándose quién sean los linderos de ellas.....	400
196	D. Romualdo Brea, una tierra núm. 13 del Monte de Propios, de cinco hectáreas: linda N., M. y P., con otra tierra de Propios..	1.500
197	D. Pedro Bermudez, una cerca en esta villa calle de Pinto, sin número: linda derecha y espalda, Bernabé Pedraza.....	750
198	Doña Rafaela Benito Pérez, una viña al sitio de Espinillo, de una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas: linda S. y M., olivar de José Fernández.....	300
200	D. Elias Benito, una tierra, viña y olivas en el Espinillo, de 800 cepas: linda al N., tierra de José Fernández.....	1.000
202	Doña Cándida Benito Quirós, una tierra camino de Parla: linda N., Mateo Sánchez, de seis hectáreas, 55 áreas y 50 centiáreas.	500
215	D. Manuel Enriquez, una tierra en la Higuera, de una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas: linda N., retamar de Doña Amalia Martín.....	1.000
216	D. Nicolás Fernández, un olivar denominado al camino de Torrejón, con 197 olivas: linda S., Antonio Martín.....	2.640
220	D. Eugenio Fernández, una tierra en los Moros, de 51 áreas y 36 centiáreas: linda S., Carlos Ocaña; M., Francisco Martín.....	260
222	D. Pedro Fernández Sacristán, una tierra en los Moros, de 85 áreas y 60 centiáreas: linda S., Agustín Pérez.....	850
237	D. Miguel Fernández, la mitad de una tierra en el Rudalejo, de cabida toda ella una hectárea, 19 áreas y 84 centiáreas: linda O., Anastasio Sacristán.....	590
239	Doña Encarnación García, una tierra en la Peña de la Onza, de dos hectáreas, cinco áreas y 44 centiáreas: linda S. y M., con cerros; P., finca de Diego Ramírez.....	600
259	Doña María Luján, una tierra al sitio del Espinillo, de una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas: linda S., camino entrada de las viñas de Nicolás Fernández.....	3.600
268	D. Juan López Peña, una tierra al sitio de los Moros, de fanega y media: linda P., Leandro Ocaña; O., Manuel Sacristán; N., el mismo.....	240
279	D. Francisco Meler, una parte de viña denominada Llonitos en los mismos: linda S., Vicente López.....	2.400
270	D. Julián Martín, herederos, una tierra de fanega y media en la raya de Parla: linda con otra de la Marquesa de Superunda..	1.400
277	Doña María Martín Ortalaza, una tierra en Cansanovillos de cuatro fanegas y media: linda S. y N., Cándido de las Heras..	450
280	Doña Isidora Martín, una tierra al sitio Reventón ó Cansanovillos, de cinco fanegas: linda S., herederos de Pedro Martín...	300

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
286	D. Domingo Ortalaza, una tierra al sitio de Torregrillos, de dos fanegas: linda con el mismo camino de Pinto.....	200
287	D. Manuel Ortíz, una tierra en el Alto de la Dehesa, de tres fanegas: linda S. y M., herederos de Vicente Sejornant.....	300
294	D. Bernardino Pariente, una tierra á la izquierda del camino de Parla: linda S., Cándido Benito.....	300
296	D. Francisco Piquenque, responde de este descubierto la finca señalada anteriormente á Dona Cándida Benito.....	500
299	D. Blas Prieto, una tierra en la Fuente del Puerco, de tres fanegas y media: linda N., el arroyo de la Fuente.....	300
307	D. Cándido Portero, una tierra en la Fuente del Puerco, de una fanega: linda S., Santiago Sejornant.....	100
310	D. Diego Ramirez, una tierra en el Espinillo destinada á viña, de tres fanegas: linda S., Manuel Manjirón.....	300
311	Doña Inocenta Rodríguez, una tierra al sitio las Huertas y camino de Madrid, de tres fanegas: linda O., herederos de Pedro Martín; M., Casimiro Vargas.....	720
317	D. Sandalio Sacristán, una tierra de tres fanegas, al sitio el Desbaratado: linda D. Félix Martín.....	1.460
318	D. Fernando Sacristán, una tierra al sitio del Desbaratado, de una fanega: linda N., Feliciano García.....	150
323	Doña Juana Sacristán, una tierra en el pedazo del Carmen, de una fanega y seis celemines: linda O., otra de Manuel Sacristán; M., Raimundo Sacristán.....	150
327	D. Pedro Sierra, una tierra en el Espinillo, de una fanega: linda N., Miguel Benito.....	100
335	D. Román Torrejón, una tierra situada en la Fuente del Puerco, de tres fanegas: linda S., Angel Torrejón.....	300
338	Sr. Marqués de Vallejo, una tierra en la vereda de Palomero, de tres fanegas y tres celemines: linda N., con la vereda.....	4.800
341	D. Indalecio Vallejo, una tierra en el Espinillo, de cinco fanegas: linda S., con Eugenio Vallejo.....	1.200
31	D. Santiago Cubas, una casa calle de las Heras del Conde, número 11: linda S., Santiago Robles.....	1.200
47	D. José Carrasco, un olivar en los Pocillos, de dos fanegas: linda N. y O., herederos de D. Pedro Martín.....	1.340
60	D. Félix Dorado Montes, una casa en la calle de las Pozas, número 25: linda N., Julián Gamboa.....	800
62	D. Simón Díaz, una casa calle de las Pozas, núm. 32: linda S., Anastasio Palomares.....	350
68	D. Antonio Fernández, una casa calle de las Pozas: linda derecha, Florencio Robles.....	450
81	D. Juan García, una casa calle de Pacheco, núm. 8: linda derecha y espalda, herederos de D. Félix Martín.....	925
86	D. Félix Gamboa, una casa en la calle de la Regajera, núm. 4: linda N., D. Félix Martín; M., Casimiro García.....	325
96	D. Celedonio Gómez, una casa en el Callejón de las Cuatro esquinas: linda S., Polonio Chupilleros.....	700
149	D. Joaquín Muñoz, una casa calle de Madrid: linda N., herederos de Francisco Rico; M., Valentín López.....	750
166	Doña María Olias Sánchez, una casa calle del Enano, núm. 2: linda derecha, Nemesio Sánchez.....	150
167	Doña Feliciano Ontiveros, una casa calle de la Pastelería, número 10: linda derecha, Vicenta Soto; izquierda, Joaquín Pedrero.....	1.100
168	Doña Encarnación Ortega, una casa calle de Oriente: linda por la derecha con otra de Florencio Pérez.....	440
190	D. Juan Paredes, un pajar en la Ronda de Zaragoza, sin número: linda derecha y espalda, Francisco Robles.....	400
223	D. José Robles, una casa calle de Pinto, núm. 8: linda á la derecha, José Bermúdez.....	280
225	D. Juan Ríos Reinoso, una casa calle de Pacheco, núm. 5: linda á la derecha, Pedro Martín.....	620
237	Doña Prisca Rodríguez, una casa calle del Hospital, núm. 3: linda derecha y espalda, herederos de José; izquierda, Angel Pedrero.....	375
257	D. Fausto Salas, una casa calle de los Montes, núm. 17: linda á la derecha calle del Enano; izquierda, Francisco Pedrero...	1.025
265	Doña Catalina Salas, una casa calle del Camposanto, núm. 23: linda M., María Quiroga; P., Ignacio Rico.....	525
292	Doña Vicenta Soto, una casa calle de la Pastelería, núm. 8: linda á la derecha, callejón que conduce de dicha calle.....	1.150
301	D. José Ugena, una casa calle de la Pastelería, núm. 3: linda S., calle; M., Julián Martín.....	775
312	D. Francisco Molins, una casa caile del Cerrillo, núm. 3: linda á la derecha; izquierda, Mariano Berruoco.....	800
275	D. Gregorio Martín, siete fanegas de tierra en dos pedazos, uno de cuatro fanegas en el camino de Valdemoro y otro de tres fanegas y nueve celemines, en las suertes.....	900

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 28 de Febrero de 1899, á las doce d. la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Torrejón de Velasco á 27 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Wenceslao Alvaro Benito.

D. Nicanor González Puebla, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
3 18	Doña Eusebia Barreras, una casa calle de la Laguna, núm. 6: linda y da la vuelta á la del Marqués de Salamanca.....	2.500
4 37	Doña María Cuenca Barreras, casa calle Empedrada, núm. 27: linda frente con dicha calle; derecha, otra de Doña Eloisa Morales, y por la izquierda y espalda, posesión de Vista Alegre..	5.750
55 162	Doña María Riganti, casa en el arroyo de Caraque: linda con terrenos de su propiedad.....	12.500
57	Doña Andrea Rodríguez Arango, tierra en la carretera de Extremadura; consta de 18 áreas y 73 centiáreas: linda al Este, tierra de Faustino Barrio.....	1.300
58	Doña Vicenta Rodríguez, una tierra al sitio de la carretera de Extremadura, conocida con la letra «C»: linda al N., tierra de Francisco Rodríguez.....	1.300
59	Doña María Rodríguez Arango, tierra al sitio de la carretera de Extremadura, señalada con la letra «F»: linda al E., Faustino Barrios.....	1.300
76	D. Manuel Aguado Ocaña, tierra al sitio de la Requesilla, de 16 áreas y 63 centiáreas: linda al N., con Pantaleón Cuadrado...	1.760
95	D. Gregorio Fuente Alonso, una tierra al sitio barrio de Opañel, de seis áreas y 68 centiáreas: linda á O. y M., con terrenos del mismo.....	600
140	D. Miguel Torres, un solar en la carretera de Extremadura, sin linderos conocidos.....	275
149	Doña Consuelo Alonso Jiménez, tierra situada en la India, de cinco fanegas y dos celemines: linda al N., Francisco Alonso.	1.300
150	D. José Alonso Jiménez, tierra al sitio de la Cárcaba, de seis fanegas y 31 estadales: linda al N., con otra de José Ceriola...	1.680
152	D. Ramón Bausa, tierra al sitio de Boca de Rana, de dos fanegas: linda al S., tierra de Manuel Pando, y P., Manuel Galindo.	440
33	D. Lorenzo Campillo, casa al sitio de Opañel: linda con el arroyo del mismo y con terrenos de Doña María Cuevas.....	3.750
43	D. Francisco Escobar, casa calle del Sacristán, núm. 3: linda derecha, otra que fué de Pedro de Castillo, y por la izquierda, casa de Vicenta Franco.....	4.000
110	D. Juan Martínez Urosa, una casa calle del Marqués de Salamanca, núm. 2: linda por su frente con dicha calle.....	2.500
180	D. José del Pino, una casa carretera de Madrid: linda por la espalda, con tierras de Manuel Galindo, y Santiago Ferradas...	4.500
172	Doña María Serrano, una novena parte de casa calle del Marqués de Salamanca, núm. 2: linda por su frente con dicha calle.....	3.000
196	Doña Catalina Auñón, una casa calle del Sacristán, núm. 12: linda por su frente con dicha calle.....	4.500
200	Doña Rufina Avila, tierra al sitio Cerro del Aire, de caer cuatro áreas: linda á O., con la calle proyectada.....	1.500
207	D. Julián Barreras, una casa situada en el Ventorro de la carretera de Extremadura, con la cual linda por su frente.....	4.275
219	El Nuevo Carabanchel, un terreno de 13 fanegas, situado entre los Carabancheles: linda al N., posesión del Sr. Conde de la Patilla.....	4.600
236	D. Francisco Hernández, una tierra: linda con la casa amarilla en la carretera de Extremadura.....	480
244	Doña María Campanero, una casa calle Empedrada, núm. 25: linda por la derecha, otra de Angel Urosa.....	6.250
269	D. Claro Palomino, una casa situada en la carretera de Madrid á Fuenlabrada: linda al P., con dicha carretera.....	1.475

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Carabanchel Bajo á 2 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Nicanor González Puebla. 42.—297

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Emilio Atienza, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
651	D. Mariano Alonso Alonso, una viña blanca en la Raya del Campo, de una fanega y un celemin: linda S., la Raya; M., herederos de Diego Yepes; P., herederos de Benito Baró, y N., los mismos.....	332 40
652	D. Pedro Alonso y Alonso, una parte de viña blanca en Valducar, de una fanega y tres celemines: linda S., Raya; M., herederos de Juan Quesada; P. y N., Dehesa de Valtierra.....	90
653	D. Tomás Aranguren Sanz, una viña tinta en el Hoyón, de diez celemines: linda S., Cerros concejites; M., vereda; P., Marqués de Hoyos, y N., Bonifacio León.....	27 40
680	D. Cipriano Bravo Calleja, una casa calle de los Huertos, número 5: linda derecha Félix Díaz; izquierda y espalda, Bonifacio Martín.....	1.031 25
701	D. Isidro Martín Esperanza, una viña tinta en el Campillo, de 21 fanegas y cinco celemines: linda S. y M., cerros; P., herederos de D. Hipólito de Hoyos, y N., los de D. José Aminola.....	2.653 80
714	D. Clemente Pitarro, una viña tinta en el Campillo, de siete fa-	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
745	negas y cinco celemines: linda S., Marqués de Hoyos; M., Dehesa de Valtierra; P., José Aminola, y N., el del Saliente.....	986 20
725	D. Francisco Peláez, una viña tinta y blanca en Valle del Gato, de nueve celemines: linda S., camino de Morata; M., Eduardo Sanz; P., Eugenio Milano, y N., Saturnino García.....	296
728	D. Miguel Rey Vaquero, una tierra en la entrada del Vallondo, de nueve celemines: linda S., D. José Cabrera; M., Angel Madrid; P., camino de Morata, y N., cerros.....	45
732	D. Ramón Robles Vasconi, un olivar en la Talanguna, de diez celemines: linda S., Francisco López; M., Mariano Díaz; Poniente, carretera de Castellón, y N., Saturnino Ruicanada....	379
734	D. Antonio Solís Menéndez, mitad de un olivar en Vallondo, de una fanega y un celemin: linda S., Carlos Manzano; M. y Poniente, Angel Madrid, y N., José Majolus.....	241
740	Doña Amalia Sánchez Díaz, una viña tinta en el camino de San Martín, de dos fanegas: linda S. y M., José Milano; P., Manuel Sanz, y N., camino.....	452 60
766	D. José María Sese Prieto, esposo de Doña Matilde Llanos, una viña tinta en las Arenas, de trece fanegas y siete celemines: linda S., José Cebrián; M., camino de Pajares; P., Francisco Milano, y N., Miguel Benavides.....	2.931 20
	D. Mariano Carlos y Aurora Ticio, una viña blanca en la Cañada, de riego, de diez celemines: linda S., Cesáreo Criado; M., cañada de Guaneros; P., José Palomino, y N., herederos de José Riaza.....	793

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 9 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Arganda del Rey á 30 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Emilio Atienza. 42.—296.

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
346	D. Fermín Loeches Díaz, una viña en el camino de Orusco, con 36 cepas y un olivo, de dos celemines, de tercera: linda N., Antonio Gómez; S., Cipriano Calero; E., camino; O., Mariano Carmena.....	16 67
»	Una tierra secano, vega de Santa Ana, de cuatro celemines de tercera: linda N., Joaquín Sánchez; S., Antonio Fernández; E., cerros, y O., Jesús Sánchez herederos.....	43 33
407	D. Gregorio Machicado Sánchez, una viña en Fuente la Pringue, de siete celemines, de segunda: linda N. y S., Nicanor Angulo; E., cerros, y O., Juan Yuste.....	120
456	Doña Paula María de la Peña, una décima octava parte y 1/3 de otra décima octava del molino harinero titulado el Nuevo: que todo él linda al N., D. Ceferino de Ruas; S. y E., terreno del Molino y O., el socado de las piedras.....	493 34
458 432	D. Tomás Fernández Alberto, una tierra secano, cerros en el Cascón, de ocho celemines de cuarta: linda N., S. y O., cerros, y E., Juan Sanz.....	23 33
464	D. Claudio García Morales, una viña en la Zarzuela, de 1.270 cepas, en tres fanegas de segunda: linda N., Carlota Colmenar; S., Julián Alvarez; E., Cándido Loeches, y O., Ambrosio Rodríguez.....	293 34
468	D. Juan Jiménez Sánchez, una viña en Robledillo, con 200 cepas y 25 olivos, en ocho celemines de tercera: linda N., Dionisio Madrid, herederos; S., cerros y camino; E., Alejandro Gil, y O., cerros.....	146 60
486	Doña Luisa Olmedo Gonzalo, un olivar en el Rolsero, con 38 olivos, de una fanega de tercera: linda N. y O., Severiano Fernández, herederos; S., Julián González, y E., senda.....	200
502	D. Mariano Zavala Martínez, un olivar en el barranco del Pino, con tres olivos y siete tallones, de nueve celemines de tercera: linda N. y E., Luisa Loeches; S., Severiano Fernández, herederos, y O., cerros.....	43 33
504	D. Deogracias Zavala Mejía, un corral en el barrio de San Roque, núm. 7 moderno: linda derecha, callejón; izquierda, Guillermo Corregidor, y espalda, Manuel Cobos.....	50
507 477	D. Marcelino Zurita Zavala, octava parte de un corral de ganado, en la calle Alcalá Alta, núm. 1 moderno: linda toda derecha, camino; izquierda, Miguel Arriola, y espalda, Anastasio Sánchez.....	250

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 9 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Carabaña á 3 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano. 43.—338.